MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0457

(31 MAR 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL (E) ENCARGADO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Memorando AZC 2910 – 084 radicado 2016002937 del 29 de marzo de 2016, de la Asesora Comercial de Presidencia Zona Centro, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para la funcionaria, RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO, Auxiliar Administrativo, de la ciudad de Ibagué, para desplazarse al municipio del Espinal (Tolima), el día 31 de marzo de 2016,, con el fin de asistir a la Feria Educativa organizada por la Escuela de Policía Gabriel Gonzalez.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $88.107 que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce medio día la suma de 44.053.50

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, a la funcionaria, RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO, al municipio del Espinal (Tolima), el día 31 de marzo de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

RUTH MARINA BECERRA DE CABALLERO

Sueldo Básico	*: $ 933.535*
Tarifa Viáticos	*: $ 88.107*
Días autorizados	*: 31 de marzo de 2016*
Total Viáticos	*: $44.053*
Transporte Terrestre	*: $40.000*
Total	*: $84.053*
Ruta Terrestre	*: Ibagué – El Espinal - Ibagué*

ARTICULO 2º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos a los funcionarios enunciados en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ARTICULO 3. *La funcionaria comisionada deberá presentar ante la Asesora Comercial de Presidencia Zona Centro, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 MAR 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. luzmyriam p.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF2016-076 RP 73502-27475
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje
Código: G311002004011002
Fecha: 31-03-2016 Registrado por:

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO